



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD



DECRETO EXENTO N° 2304 /

MAT.: Reunión de Trabajo Salud Rural/
ValLENar, 08 AGO. 2016

VISTOS

- Decreto Exento N°3973 de fecha 31 de Julio 2013, que delega firma del Sr. Alcalde.
- Comisión de Servicios N°2039 de fecha 08 Agosto 2016 de Dirección del Departamento de Salud Municipal.
- E.Mail de fecha 21 Julio 2016 de Jefa Administración y Finanzas Departamento Salud.
- Ley N°19.378 del 13 de Abril 1995, que establece Estatuto de AP de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Autorizase el pago de 01 viatico a razón del 20% a Técnicos Paramédicos de las Postas de Salud Rural que se indican, quienes asisten a la ciudad de ValLENar a Reunión de Trabajo el día Lunes 08 de Agosto 2016:
 - Don Miguel Paredes Madariaga
 - Doña Magdalena Liquitay Duran
 - Doña Evelyn Núñez Araya
 - Doña Yeensu Hun Rivera
 - Doña María Alvarez Barrera
 - Doña Valeska Contreras Angel
2. El costo de lo especificado en el presente Decreto, deberá imputarse a Cuentas de Salud respectivas.
3. Tómesese debida nota por quien corresponda para los fines que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



[Firma]
NANCY FARRAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Salud Municipal, Dirección Control, Encargada Programa Salud Rural, Encargado de Personal y Remuneraciones, Archivo Oficina de Partes

NFR/Dra.PSG/SRT/pah